



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL FAMILIA*

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Mediante este aviso se notifica al señor JAVIER ARIAS quien coadyuvo en el trámite, auto del 03 de mayo de 2023, mediante el cual se dispuso conceder impugnación, dentro del trámite de tutela promovida por SEBASTIÁN COLORADO en contra del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES, radicado 05000 22 13 000 2023 00076 00, proferido por el Magistrado Ponente Dr. Óscar Hernando Castro Rivera.

Se anexa providencia.

Medellín, 05 de mayo de 2023

FABIO ANDRÉS CIFUENTES MARTÍNEZ
SECRETARIO

Se indica que el aviso se fijó en el portal web de esta Corporación. Ver enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-antioquia-sala-civil-familia/141>



**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA CIVIL - FAMILIA
MAGISTRADO OSCAR HERNANDO CASTRO RIVERA**

**Referencia Proceso: Acción de Tutela
Accionante: Sebastián Colorado
Accionado: Juzgado Civil del Circuito de Andes
Radicado: 05000 22 13 000 2023 00076 00**

Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por ser procedente y oportuna, se concede la impugnación interpuesta por la parte actora, contra la sentencia de tutela Nro. 016 del dos (2) de mayo de 2023, proferida por esta Corporación, dentro de la acción de tutela de la referencia, mediante la cual se resolvió **DENEGAR** el amparo constitucional rogado.

En consecuencia, por la Secretaría, remítase el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil (Artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991).

NOTIFÍQUESE

OSCAR HERNANDO CASTRO RIVERA

Magistrado